



Buenos Aires 20 de diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1327 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 24282, 26449/12, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Araceli Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 solicita el pase y promoción interina de la agente Dra. Natalia Gabriela Martínez al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en dicho Tribunal.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 277/12 informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir en virtud de la concesión de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. Lorena Claudia López.

Que la agente Martínez se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17.

Que la presente propuesta no cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquico.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de pase y promoción interina de la agente Natalia Gabriela Martínez al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lorena Claudia López, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Que, mediante Memo N° 995/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 729/12 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción interina de la agente Natalia Gabriela Martínez, Legajo N° 1763, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lorena Claudia López, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 29, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1327/2012

Dr. Juan Manuel Gómez Gómez  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires